

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA” CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE

NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
JORGE VERDÚ CANO	80.517	80.517
ENRIQUE VERDÚ CANO	34.481	34.481
ANGELA CANO MARTÍNEZ	34.514	34.514
MERCEDES GARZÓN A.	12.024	12.024
JOSÉ ENRIQUE VERDÚ RODRÍGUEZ	17.949	17.949
TOTAL	179.485	179.485

OBJETO DE LA JUNTA:

PRIMERO: Aprobación del informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico 2019.

SEGUNDO: Aprobación del balance general correspondiente al año 2019.

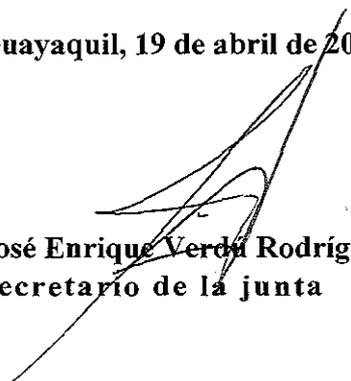
TERCERO: Aprobación del estado de resultados integrales presentado respecto al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO: Aprobación del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019.

QUINTO: Constitución de la reserva legal y especial.

SEXTO: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Guayaquil, 19 de abril de 2020

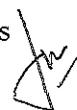

José Enrique Verdú Rodríguez
Secretario de la junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA” CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro diez punto cinco vía a la costa, a las ocho horas, se reúnen los accionistas de **COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA: Jorge Verdú Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta mil quinientos diecisiete acciones, con derecho a ochenta mil quinientos diecisiete votos; **Enrique Verdú Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un acciones, con derecho a treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un votos; **Ángela Cano Martínez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y cuatro mil quinientos catorce acciones, con derecho a treinta y cuatro mil quinientos catorce votos; **José Enrique Verdú Rodríguez**, por sus propios y personales derechos, propietario de diecisiete mil novecientos cuarenta y nueve acciones, con derecho a diecisiete mil novecientos cuarenta y nueve votos; y, **Mercedes Garzón Arellano**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doce mil veinticuatro acciones, con derecho a doce mil veinticuatro votos. Preside la sesión el señor Enrique Verdú Cano y actúa como secretario el señor José Enrique Verdú Rodríguez. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de junta general universal extraordinaria de accionistas de **COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA**.- El señor presidente solicita al secretario, de lectura a los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO**: Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2019; **SEGUNDO PUNTO**: Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2019; **TERCER PUNTO**: Aprobación del estado de resultados integrales presentado del ejercicio económico 2019; **CUARTO PUNTO**: Aprobación del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019; **QUINTO PUNTO**: Constitución de la reserva legal y especial; **SEXTO PUNTO**: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra el presidente, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y aprobar el informe explicativo del administrador y el informe



del comisario del ejercicio económico 2019, motivo por el cual, se discute y se repasa nuevamente los informes presentados por el comisario Ángel Xavier Velásquez Dueñas y el administrador de la sociedad por el período 2019. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO**: La junta general luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta junta general universal extraordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía, siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando el cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la aprobación de esta junta general universal reunida extraordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2019, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico. Luego de la revisión por parte de la junta general, se decide **SEGUNDO PUNTO**: Aprobar por unanimidad el balance general presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico, se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de resultados integrales del ejercicio económico 2019. Con esta información la junta general universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este período económico, en este estado la junta general por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO**: Aprobar la información contenida en el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2019, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente período económico. La junta pasa a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día y revisa la documentación presentada por el auditor externo correspondiente al año 2019. Luego de la revisión por parte de la junta general, se decide **CUARTO PUNTO**: La junta general luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con ocho días de anticipación a esta junta general como se establece en el artículo trescientos veintitrés de la Ley de Compañías, decide aprobar el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019. En este estado se pone a consideración de la junta general el **QUINTO PUNTO** del orden del día, el mismo que contiene la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y facultativa si fuere el caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva facultativa o especial. Habiéndose escuchado esta diferencia la junta general universal por unanimidad resuelve **QUINTO PUNTO**: Se provisione el 10% de las utilidades a la reserva legal y el 5% a las reservas facultativas. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas



deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta junta general universal de accionistas, el **SEXTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019. Para esto solicita la palabra el presidente de la junta, señor Enrique Verdú Cano, quien mociona que: “Encontrándonos en este estado, es necesario decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los accionistas son en razón de los beneficios reales obtenidos por la compañía en este ejercicio económico y se reparten en relación a su cuota o participación social”. Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, el no reparto de la utilidad y la acumulación de la misma en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance general correspondiente al ejercicio económico 2019, estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2019, informe o memoria explicativa del administrador y el informe del comisario respecto al ejercicio económico 2019. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual, siendo las diez horas, la presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el presidente y secretario de la junta que certifica. **F) Enrique Verdú Cano, Presidente de la junta - accionista; F) José Enrique Verdú Rodríguez, Secretario de la junta - accionista; F) Jorge Verdú Cano, accionista; F) Ángela Cano Martínez, accionista; F) Mercedes Garzón Arellano, accionista.**

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de abril de 2020



JOSÉ ENRIQUE VERDÚ RODRÍGUEZ
Secretario de la junta